

En Madrid, al mes. . . . .	4 rs.
Provincias, trimestre . . . . .	20 »
Semestre . . . . .	38 »
Un año . . . . .	70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre . . . . .	60 »

# EL PUEBLO ESPAÑOL

NÚMERO 37  
PUNTOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID 11 DE MARZO DE 1878.

### ADVERTENCIA.

Rogamos á todas las personas á quienes remitimos el periódico, que se sirvan liquidar sus cuentas con esta Administración. Si no lo efectuasen antes del día 15 del corriente, ó no devolviesen los números que les servimos, los consideraremos como suscritores, y giraremos á su cargo por el importe de la suscripción.

La correspondencia debe dirigirse á nombre de D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes 8, bajo.

### CRONICA POLITICA.

En la cuestion del hipódromo, según *La Epoca*, no se busca la falta administrativa, sino la salida del ministro de Fomento. Nuestro colega se engaña, porque estos dos puntos se enlazan íntimamente de modo que, probada la falta administrativa, es imposible que el conde de Toreno continúe desempeñando su cartera. A decir verdad, no esperamos gran cosa de los debates promovidos; no esperamos gran cosa, porque la mayoría parlamentaria, identificada con *La Epoca*, negará la falta administrativa, y una vez que la responsabilidad es del Consejo de ministros, escudará con sus votos al ministro de Fomento, si quiera sea con el fin de salvar el prestigio del Gobierno y de conjurar el conflicto que necesariamente se seguiría.

Pero si en lo que se refiere al Parlamento no serán apreciables las consecuencias del incidente que se discute, en lo que se refiere al país, son de verdadera importancia. El país sabe que se ha invertido en la construcción del hipódromo la suma de seis millones, y que como aquella construcción ha sido extraordinaria, los trámites del expediente han sido extraordinarios también, de donde se infiere, como decía el Sr. Rico en la sesión del sábado, que de nada sirve que las Cortes voten los presupuestos del Estado y fijen los gastos de cada ministerio; ni que haya una ley de contabilidad, puesto que ni esos presupuestos, ni esa ley, son parte á contener en sus justos límites la voluntad de un ministro que así trasfiere créditos y contrae obligaciones públicas como si se tratase de asunto particular y privado, que no de los intereses de la nación.

Si continúan, pues, los periódicos ministeriales lamentándose de esta suerte de discusiones parlamentarias, entiéndase que no lo hacen porque desconfían de la mayoría, sino por lo que acabamos de advertir; que no ignoran, que no pueden ignorar, que la opinion se ha pronunciado en contra del Ministerio, y atribuye al célebre expediente sobre la construcción

del hipódromo gravísimas proporciones. Los que ofrecieron regenerar la administración han sido en este caso los primeros en considerar estrecho el molde de las leyes y ampliarlo para sus fines. Sabíamos que faltaban garantías políticas; pues bien, el país sabe ahora, según los discursos pronunciados por los Sres. Los Arcos y Rico, que no hay tampoco garantías administrativas.

En la alta Cámara han comenzado los debates sobre la contestación del discurso de la Corona. El Sr. Becerra consumió el primer turno en contra, censurando con suave forma é intencionada palabra, la política del Ministerio. Protestó principalmente en contra de las medidas arbitrarias que habían cerrado las puertas de la patria á ilustres proscriptos. Tomásteis, decía el Sr. Becerra, en los primeros momentos esas precauciones; pero existe un dilema, si necesitáis aún de esas precauciones, sois débiles. El argumento del Sr. Becerra es incontestable. Claro es que donde la legalidad es exclusiva y estrecha tiene que ser tan cauta como meticulosa y preventiva.

Continúa en Valencia la huelga de los *fematers*. Convengamos en que son inapreciables los bienes de que España disfruta, bajo la nunca bien ponderada situación vigente.

El empeño que muestra *El Diario Español* en suscribir disensiones entre los demócratas, toca ya en límites de lo impropio, para un periódico serio. Mucho ha de perjudicarles á nuestros conservadores, que la democracia española se ponga ser un partido de gobierno, cuando con tanto afán se dedican á estorbarlo. Porque ha dicho EL PUEBLO ESPAÑOL que desde las esferas del poder, no hemos de permitir que no se respete por todos y en todo la legalidad por nosotros establecida, quiere el periódico ministerial suponer que con ello justificamos los desvíos de demócratas que ha llevado á cabo y mantiene el actual Gobierno.

La deducción es falsa. Hay que distinguir lo que, con mucha frecuencia suele confundirse; el respeto y el acatamiento á la legalidad establecida de la aceptación de esta misma legalidad. Respeto y acatamiento á las leyes del país, le plazcan ó no, debe guardarlo todo ciudadano; cuando no lo guarde ya sabe á lo que se expone. Pero el respeto á una ley, no es la aceptación. La aceptación es libre; á la aceptación puede negarse el ciudadano sin altar á ninguna prescripción legal, en uso de un derecho que se consagra en todas las constituciones del mundo, puesto que todas ellas se dicen reformables por los medios que las mismas establecen. Los Gobiernos pueden y deben exigir respeto á las leyes; pueden exigir al ciudadano que no las quebrante, pero que las acepte como buenas, como inmejorables, nunca. No podemos aplicar estos principios de ciencia social al caso que nos presenta *El Diario Español*, porque la actual ley de imprenta, que nosotros

no aceptamos pero que acatamos, no lo permite.

Conste, pues, que EL PUEBLO ESPAÑOL al decir que la democracia hará respetar por todos y en todo la legalidad que establece, no quiere significar que impondrá á nadie esta legalidad á la manera que lo hacen nuestros conservadores con la suya. Pensemos los actos facciosos, pero no las ideas contrarias al sentido de nuestra legalidad. De esto á lo que hizo el actual Gobierno con ciertos demócratas á la raíz de la restauración, hay una gran distancia.

Según *Mamerto*, corresponsal de *El Diario de Barcelona*, el Sr. Cánovas se propone disolver para Setiembre ó Octubre de este año las actuales Cortes, á fin de reunir el nuevo Parlamento en Febrero del año próximo. *El Diario Español* comenta esta noticia, calificándola duramente y afirmando que, al hacerse eco de ella, el tal *Mamerto* manifiesta que ni siquiera posee sentido político. No decía lo mismo el periódico ministerial cuando el corresponsal de *El Diario de Barcelona* aplaudía incondicionalmente la política del Sr. Cánovas. Para *El Diario Español* no hay más sentido político que el sentido canovista.

Procedente de *La Correspondencia*, corre por la prensa de Madrid, la siguiente noticia:

«Ha salido para París, según noticias de buen origen, D. Francisco Liberal director de *El Mundo Político*, con una misión de un título muy conocido en el seno del partido moderado histórico cerca de la reina Isabel y de don Carlos.»

Por lo visto los moderados no muestran gran paciencia en eso de aguardar el turno. Ni siquiera esperan á que sea poder el partido liberal. Parecen que se precipitan.

Copia *El Diario Español* un párrafo de nuestro artículo del viernes en que preguntábamos si el partido carlista se resigna en su última derrota, y dice:

«En la pregunta que hemos reproducido, no puede existir el piadoso deseo de separar la atención del Gobierno de un punto que no es preciso determinar?»

Mucha prevision nos parece la de nuestro colega, y á la vez muy poco conocimiento de ciertas cosas.

La *Mañana* copia lo que hemos transcrito de *El Diario Español*, y añade:

«De donde se deduce que los puntos son dos. Uno el indicado por el colega democrático, y otro indicado por el colega ministerial, y que debe relacionarse con el colega democrático.»

Lo que de esto se deduce, es que *La Mañana*, con ser un colega para nosotros muy apreciable, no deja de ser constitucional y constitucional de los que se consideran en estado de merecer. ¡Hasta de la democracia se teme la concurrencia!

Se susurra que los constitucionales retroceden en lo del hipódromo. Se habla de retirar la proposición pidiendo que se abra una informacion parlamentaria. Todo podría ser. Solo esto les faltaba á los constitucionales para acabar de acreditarse de hábiles en lo de obtener el apoyo de la opinion pública.

Una fatalidad les empuja por distinto

camino del que siguen, y ellos se empeñan en oponerse á la fatalidad.

Leemos en *La Correspondencia*:

«No es cierto que en los presupuestos se rebaje el precio de las cartas. Otro año será.»

Será.

En los nuevos presupuestos notamos un aumento de más de cien millones de reales sobre los presupuestos correspondientes al actual año económico. Notamos también que, como de costumbre, se cierran con déficit de unos cuantos millones. La Bolsa ha saludado con baja la obra del Sr. Orovio.

Motivos por qué se han gastado seis millones en la construcción del hipódromo. Habla el señor ministro de Fomento en su discurso, defendiéndose del Sr. Los Arcos, y refiriéndose á lo que le correspondía hacer al Gobierno con motivo del fausto suceso, dice:

«Y qué fué lo que acerca de esto meditó el Gobierno? Que sería conveniente pensar en un festejo de naturaleza tal que no fuera pasajero, y que de él quedara más que el recuerdo; y entendió que debería ocuparse en buscar algo que redundara en provecho inmediato de algunas de las fuentes de la riqueza pública, y creyendo que la celebración de unas carreras de caballos podrían refluir en sentido de la mejora de la cría caballar, se examinó este asunto con la precipitación que el caso y el tiempo requiere, y se trató en dónde y cómo podrían celebrarse estas carreras de caballos.»

Y en efecto, ya tenemos manando una fuente de riqueza pública, y en sus aguas pueden solzarselos contribuyentes. ¡Oh! ¡nacion feliz!

¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales qué es lo que ocurre en la diputación provincial, con la concesión de las medallas á que tienen derecho los individuos del ejército, hijos de la provincia, que combatieron al carlismo en la pasada guerra?

Esperamos la contestación para satisfacer la curiosidad de algunos solicitantes.

El corresponsal que en Madrid tiene *El Diario de Barcelona*, que según se dice es un personaje de la situación, publica en dicho periódico un humorístico artículo propósito de los títulos de nobleza que se han dado á algunas señoras, consortes de diputados. Se titula *La guerra de las mujeres*, y lo copiaríamos sin aceptarlo en todas sus partes si dispusiéramos de espacio suficiente. Después de reirse á mandíbula batiente, del parlamentarismo, cual podría hacerlo *El Siglo Futuro*, y hablar del Congreso de Turquía, de la isla de San Balandran y otros excesos, dice:

«Si después de este nuevo circunloquio no han comprendido nuestros lectores que el recurso inventado por los padres de la patria para no enredarse en las mallas de la ley de incompatibilidades es meter en ellas á las mujeres y atascarlas bien como si fueran tapones de corcho, confesamos que no ya para la filosofía, pero ni aun para el arte de decir verdades como puños tenemos disposición. El ejemplo de dos insignes comediantes y de dos obras de teatro, entre ellas una zarzuela donde las mujeres hacen Ministerios, y Cortes y todo lo demás, debía de habernos despellado la imaginativa para poder decir á nuestros lectores,

y despojado en su camino. Estas consideraciones habían decidido al duque Visconti á servirse de fray Bartolomeo y hacerle tomar la vía marítima, siempre más rápida y sobre todo más segura.

El reverendo había ya salido airoso en una de esas peligrosas comisiones; pero este mismo éxito había podido despertar la atención y atraer doble vigilancia de parte de los que tenían algun interés en espiar las relaciones de Visconti con Juana de Nápoles.

En el mismo momento en que el hermano limosnero salía de Milan, un ginete había pasado junto á él, y después de haberle acompañado silenciosamente duran e algun tiempo, había puesto su montura al galope y se había perdido en el camino de Plasencia.

Apenas fray Bartolomeo se fijó en esta circunstancia, pero, á la mañana siguiente, reapareció el mismo ginete y principió de nuevo á acompañar al fraile.

Este, más admirado que inquieto, se detuvo en la próxima aldea para descansar. El ginete siguió adelante; pero cuando fray Bartolomeo se puso de nuevo en camino, le encontró junto á las últimas casas, y vióse obligado á sufrir otra vez su silenciosa compañía.

La inquietud se apoderó del hermano, quien difícilmente se explicaba una insistencia tal, y principió á temer una agresion que no se hallaba en aptitud de rechazar. Con todo, el

### FOLLETIN. 36

## LA LUNA DE MIEL

POR  
EMILIO SOUVESTRE.

—El que conduce al convento de Santa Rosalia.

Visconti dejó escapar un movimiento de satisfacción.

—Y no llegará hasta mañana—dijo—tenemos tiempo aún. ¿Has buscado un mensajero que pueda llevar unos despachos á Nápoles?

—Sí, señorita.

—¿Un mensajero de confianza?

—Como yo mismo.

—¿Incapaz de inspirar la menor sospecha?

—Es un fraile de San Francisco que regresa á un convento de su órden.

—Bien; llámale.

Sereza salió y reapareció en breve, seguido del reverendo Bartolomeo al cual conocen ya nuestros lectores.

Esperando á su introductor, y para distraerse en la oscuridad, el hermano limosnero se había puesto á roer una corteza de queso olvidada en uno de sus bolsillos. Entró en el gabinete del duque con la boca llena y haciendo esfuerzos para apresurarse á tragar. Pero Se-

reza había dirigido sobre él el rayo de su linterna, y aquel rostro cárdeno y hambriento se vió iluminado en toda su fealdad.

Visconti le miró atentamente.

—¿El reverendo es ya práctico?—preguntó

—Hace diez años que sirve á los Viscontis—replicó el secretario.

—¿Y conoce la gravedad de la misión que se le confía?

—Sí, señorita—dijo Bartolomeo—se trata de unos papeles importantes.

—¿Sereza os ha dado todas las instrucciones?

—Todas, monseñor.

—¿Las habeis retenido en la memoria?

Bartolomeo las repitió en voz alta y ordenadamente, con la volubilidad que hubiera empleado en recitar su *Credo*. El duque hizo un signo de aprobacion.

—Oh! su señorita puede perder cuidado—observó Sereza en voz baja;—el reverendo es inteligente y seguro. A donde quiera que se presentaba á pedir limosna, acertaba á descubrir algo; basta con dejar bien provistas sus alforjas. Fray Bartolomeo será siempre fiel al Gobierno que le mantenga.

Visconti dió al fraile algunas nuevas instrucciones, le entregó los despachos, que fueron cosidos en los pliegues de su hábito; luego le deseó un feliz viaje.

Después de haberle conducido fuera del palacio, Antonio entró de nuevo.

—¿Y ahora, monseñor?—preguntó.

—Ahora—exclamó Visconti, cuya mirada chispeaba con gozo siniestro—ahora que Montalvan tome una compañía selecta y que nos siga.

—¿Esta noche?—repitió el secretario, asombrado;—y á dónde vamos, monseñor?

—Al convento de Santa Rosalia.

IX.

El mensajero.

Dejaremos al duque y su acompañamiento que se encaminen al retiro en el cual se había refugiado Beatriz, y pediremos al lector el permiso de seguir con preferencia, por el momento, á fray Bartolomeo llevando á Nápoles los despachos que le han sido confiados.

El hermano limosnero anduvo toda la noche, dirigiéndose hácia Plasencia, desde donde debía llegar hácia Génova, con objeto de embarcarse.

En medio de las intrigas y divisiones que entonces agitaban á Italia, un viaje por tierra, de Milan á Nápoles, hubiese sufrido sobrados retrasos y vicisitudes para que nadie pensara en emprenderlo. El mensajero que se hubiese atrevido á ello, señalado de antemano por los espías que los príncipes de cada corte mantenían, se habría visto necesariamente detenido



sin faltar á la galantería ni á las conveniencias, que ya los turrones políticos no se conceden á los diputados, sino á las diputadas. Y échese V. leyes de incompatibilidad, y métese V. con ellas en tiquis miquis parlamentarios!

La historia del caso es tan instructiva que debe contarse. Uno de los llamados jefes de partido que tenemos en España pensó sin duda ó se le hizo pensar que las régias bodas eran una ocasión pintiparada para engalanarse con un título de Castilla. Bien mirada la cosa estaba comprendida en las incompatibilidades parlamentarias, y como diputado iba á quedar sujeto á reelección; pero ¿quién se apura en tiempo de habilidades y de expedientes, de ingenios y de ingenieros? Con dar el título á su mujer se salía del paso, y la boca de la opinión pública se quedaba con una cuarta de narices. La boba, sin embargo, no lo fué, y el diputado en cuestión, lleno de dignidad parlamentaria, rechazó el título... de su mujer, aunque parece que algo tarde. Esta fué la verdadera invención, que no sabemos á quien atribuir, porque no consta que se haya sacado privilegio. Ahora resulta que van sacando imitadores, como del *Acéite de bellotas*, y como se falsificará el mejor día el *Cronicon* de Huelin. Ahora resulta que ha recibido igual gracia un diputado consorte ó consorte de un diputado que dirige un periódico ministerial. La cosa marcha y promete. En nuestro amor al parlamentarismo, poco debemos decir cuando se trata del parlamentarismo del amor.

«Elo es que el precedente está sentado y que ya es muy posible que haya que alterar no solo el organismo, sino hasta el tecnicismo parlamentario. Ya no se dirá que hay diputados de oposición, sino diputados sin mujer. Los célices serán invulnerables para los Gobiernos. Y en el orden social ¿cuánta y cuán profundas transformaciones! ¿cuántos diputados-consortes irán en cuerda á Filipinas y á Marianas! Y sobre todo, aconsejamos á las marianas que abran mucho el ojo, que miren con quién se casan sus hijas, porque si es diputado, ya ministerial, ya de oposición, no tienen las suegras hora segura. Este descubrimiento es una verdadera *Receta c. nira las suegras*. Estamos en plena *Isla de San Baladrán*.»

La *Epoca* que suele copiar con juicio las ingeniosas lucubraciones que acerca de los demócratas hace á menudo el aludido corresponsal, podría reproducir el artículo de que hablamos. No lo hará.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11 (madrugada).—Se acaba de verificar en el teatro italiano el gran concierto en el que han tomado parte la célebre cantante española señorita Sanz y la estudiante madrileña.

El teatro estaba completamente lleno viéndose en él muchas notabilidades francesas y españolas.

La estudiante y la señorita Sanz han sido aplaudidos calurosamente así como el señor Aranguren que ha tocado un sólo de violín.

El público ha hecho repetir varias canciones españolas.

Los Sres. Castañeira, Zabaléta y Aranguren han sido llamados por la reina Isabel á su palco.

La señorita Sanz ha tenido una grande ovación en los aires españoles que ha cantado, cubriéndose la escena de una lluvia de ramos de flores.

Para el miércoles próximo se prepara otro gran concierto en el mismo teatro.

El martes por la noche se verificará el gran baile en el barrio latino en honor de la estudiante española.

San Petersburgo 10 (noche).—Las impresiones generales producidas por las palabras del czar, en la recepción diplomática verificada hoy, son bastante tranquilizadoras.

El embajador Alejandro se ha manifestado muy favorable á la paz.

Londres 11.—El *Daily News*, en su número de esta mañana, publica un despacho, anoche en Viena, asegurando que el Congreso que se ha de reunir en Berlín para tratar sobre la cuestión de Oriente, se abrirá el 31 del corriente.

Constantinopla 11.—Hasta ayer no salieron para San Petersburgo el general ruso Ignatieff y el plenipotenciario otomano Reouf-Bajá.

Este último es portador de una carta del sultán al czar pidiéndole que se exima á Turquía del pago de 300 millones de rublos en la indemnización de guerra, en consideración al estado precario del Tesoro otomano.

San Petersburgo 11.—Las dificultades que habían surgido entre el cuartel general ruso y la Puerta para la entrada del gran duque Nicolás en Constantinopla han sido zanjadas satisfactoriamente.

Viena 10.—Son horribrosos los detalles que se reciben acerca de la pérdida del vapor mercante austriaco, *Eufinge*, ocasionada por el incendio en las aguas en la isla de Chipre. Han perecido cerca de 600 personas quemadas unas y ahogadas las demás.

Belgrado 10.—Se preparan grandes fiestas para el jueves próximo en cuyo día se proclamará la independencia de Servia.

Hasta el 13 no llegará á esta capital el plenipotenciario serbio portador del tratado de paz con Turquía en que se reconoce dicha independencia.

Paris 10.—La estudiante española continúa llamando la atención en esta capital.

Ayer después de la visita al príncipe de Gales, fué al baile de beneficencia dado por la sociedad saboyana.

Esta tarde si el tiempo lo permite, dará un concierto en el jardín de Aclimatación del bosque de Boulogne. Por la noche tomará parte en el concierto del teatro italiano á beneficio de los pobres.

Atenas 10.—Los insurrectos de la isla de Oreta (Candia), ha aceptado el armisticio, pero con la reserva de esperar los acuerdos del Congreso de Berlín para decidir su conducta futura.

Roma 10.—Se atribuye grande importancia á la entrevista que celebró ayer con el rey Humberto el presidente de la Cámara de diputados Sr. Caisoli.

El rey le manifestó que el Sr. Depretis, presidente del Consejo de ministros, seguiría la conducta trazada por la votación de la Cámara, pero que pondría por convicción á la formación de un Ministerio de la izquierda, lo siguiente:

- 1.º Que la política exterior no sufriende variación alguna.
2.º Que no se tocaría en lo más mínimo la ley de garantías á la Sede Pontificia.
3.º Que no serían lastimadas las leyes fundamentales del Estado.

Paris 10.—La estudiante española ha visitado hoy nuevamente á la señorita Sanz á fin de ensayar para el gran concierto que debe verificarse esta noche.

Después se ha dirigido á Auteuil y al jardín de aclimatación, donde les esperaba una multitud inmensa que la ha saludado con las más vivas muestras de entusiasmo y simpatía.

Mañana irán á Versalles, donde darán otro gran concierto á beneficio de los establecimientos de beneficencia, en el palacio de la Industria, y después asistirán al gran baile que los estudiantes del barrio latino dan en su obsequio. Probablemente el viernes próximo saldrán para Madrid.

Atenas 10.—Lord Derby ha comunicado oficialmente á este Gobierno, por conducto del representante de Inglaterra en esta capital, señor Wyndham, que el Gobierno inglés acepta la proposición de Grecia para ser representada en el congreso europeo.

Berlin 10.—El Gobierno alemán ha dispuesto que se destinen 75.000 marcos para la participación de los artistas alemanes en la próxima exposición de París.

Roma 10.—El presidente de la Cámara, Sr. Caisoli, ha aceptado el encargo para la formación del nuevo gabinete.—*Fabra*

EXTRANJERO.

Aceptada por todas las potencias principalmente interesadas en la cuestión de Oriente, la idea de concurrir á un Congreso europeo que se reunirá en Berlín, se agita la cuestión de si el Gobierno de Rusia presentará á este Congreso todas las condiciones, bajo las que se ha estipulado la paz entre rusos y turcos, ó solamente parte de ellas.

El conde de Andrassy declaró en la sesión del 9 último de la Cámara austriaca, «que le parecía imposible é impolítico que se abandonara á una sola nación la tarea de entenderse con Turquía para la distribución de su herencia. Europa tenía derecho á intervenir en esas negociaciones; no ha usado de él oportunamente, pero que le queda el de revisarlas.»

El Gabinete inglés actualiza cada día más su política belicosa y declara que no se podrá evitar un choque de guerra si Rusia se niega á someter íntegro, á las deliberaciones del Congreso europeo, el tratado de San Stefano, aunque Inglaterra tuviera que luchar por sí sola.

Todos los representantes que acuden al Congreso europeo, tendrán detrás de sí ejércitos en pie de guerra. Las corrientes en favor de la completa paz, pueden estar determinadas antes de la reunión del Congreso, si Rusia se entiende con Austria, y Bismark sostiene manifestamente las soluciones pacíficas.

Las noticias de Italia sobre la formación de un ministerio Caisoli no son seguras.

Lo que es cierto es la publicidad que se ha dado á una circular de los cardenales reunidos para elegir Pontífice, dirigida á los diplomáticos acreditados cerca del Vaticano, y de cuya circular parece... que no todos habían dado parte á sus Gobiernos para no ponerse en contradicción con ciertos despachos enviados sobre las conciliadoras disposiciones de que iban animados todos los cardenales reunidos para el Cónclave.

El periódico *La Discusion* de Nápoles la ha publicado, y después de empezar contristándose por la muerte de Pio IX y de reconocer que eran gravísimos los momentos que atravesaba el Cónclave, y llenos de dificultades, á cada hora más serias, siguen los cardenales diciendo:

«Cada cual conoce que los juramentos hechos por todos y cada uno de los componentes del Sacro Colegio, cuando son elevados á la dignidad cardenalicia, les prescriben el deber más estricto de defender y tutelar los derechos, las prerrogativas y los bienes, hasta temporales, de la Iglesia, á costa de cualquier sacrificio, fuera aun el de la propia sangre.»

Ahora bien, estos juramentos han tenido una confirmación solemne, es decir, que cuando los cardenales se reunieron en una de las congregaciones generales después de la muerte del llorado Pontífice, repitieron unánimemente delante de Dios los precedentes juramentos, y quisieron una vez más, no solo hacer acto de adhesión, sino renovar todas las incertezas y protestas emitidas por el difunto Pontífice, sean contra la ocupación de los Estados de la Iglesia, sean contra las leyes y decretos sancionados en daño de la misma y de la Sede apostólica.

Y después de esto, «encargan los cardenales á los diplomáticos que comuniquen á sus respectivos Gobiernos tales afirmaciones, y que todos los cardenales se hallan decididos á seguir la vía trazada por Pio IX, cualesquiera que sean las pruebas que en el curso de los sucesos puedan esperarse.»

Dicen después los cardenales que solo por los retardos que se causarían para la elección de Papa, que era necesario fuera lo más pronto posible, no se resolvió el que se verificara la reunión del Cónclave en otra parte que en Roma.

«Este pensamiento, dicen los cardenales, ha

prevalecido sobre todas las dificultades, y hecho decidir al Sacro Colegio á poner por obra en esta ciudad, mientras su libertad no sea en modo alguno turbada, el inmediato acto de elección de nuevo Sumo Pontífice. Y tal resolución fué tomada con tanta mayor tranquilidad, cuanto que, no comprometiendo con ella en modo alguno el porvenir, dejaba al mismo tiempo al futuro Pontífice libre para escoger aquellos medios que el bien de las almas y el interés general de la Iglesia le aconsejara en las difíciles y penosas condiciones en que se encuentra esta apostólica Sede.»

Firman esta circular por el Cónclave, L. Card. Amat, decano.—F. G. Schwarzenberg, primero del orden de los presbíteros.—P. Card. Caterini, primero del orden de los diáconos.—Pedro Lasagui, secretario del Colegio.

No podemos estendernos en consideraciones, pero el actual Pontífice asienta á la anterior circular, y en ellas son contrariadas las tan decantadas tendencias de conciliación.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 9 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SILVELA.

A las dos y media se abre la sesión y se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda, á excitación del Presidente, que la elección de los individuos que han de presentar á las Cortes un proyecto de ley electoral con carácter definitivo, se verifique por el Congreso en votación por papeletas.

El ministro de la Guerra ocupa la tribuna y lee el proyecto de ley que ha anunciado la prensa sobre la cruz de San Hermenegildo.

Lee asimismo otro decreto fijando en 100.000 hombres el número de fuerzas del ejército permanente. Se destinarán á Cuba las que se consideren necesarias para la paz. A Puerto Rico se destinarán 3.571 hombres y á las islas Filipinas 10.475.

El Ministro de la Gobernación lee otro sobre incompatibilidad, casos de reelección y reuniones públicas.

El marqués de Muros manifiesta que, teniendo que leer el ministro de Hacienda los presupuestos, prescindiendo de la interpelación que debía explicar hoy sobre correos y telégrafos, dejándolo á cargo del Sr. D. Venancio González, quien piensa ocuparse del mismo asunto, como director que ha sido del ramo.

El ministro de Hacienda procede á la lectura de los presupuestos del año próximo.

El Sr. Bogueuin consume un turno en defensa del expediente del hipódromo, extendiéndose en consideraciones para demostrar que en cuarenta y ocho horas no se pudieron hacer los planos, que en las obras no se cometió irregularidad de ningún género, ni abusos de ninguna especie, y que, como ingeniero, no pudo poner más datos ni detalles en el presupuesto que el que constan en el expediente.

El Sr. Los Arcos, en vista de que el señor Presidente no le permite extenderse en la rectificación, reclama el tercer turno de la interpelación.

El Sr. Rico empieza manifestando que si la Cámara aprueba el expediente de la construcción del hipódromo, será inútil que los diputados voten los presupuestos y fijen la distribución de los gastos; que es preciso que desaparezcan esas corrupciones que hacen inútiles las leyes; que no debe dudarse de la honradez del ministro de Fomento, pero que no basta ser honrado, sino activo, para desempeñar el puesto; y que cuando se demuestra que los ministros no reúnen las condiciones necesarias de actividad, deben renunciar sus carteras, como lo han hecho otros.

Dice que el gasto para el hipódromo no es legal, porque no tenía crédito en el presupuesto del ministerio de Fomento, y no lo tenía porque era un gasto imprevisto.

Dáduce en su consecuencia que la transferencia no era legal, y que por lo tanto el Gobierno ha incurrido en la responsabilidad que determina el artículo 34 de la ley de contabilidad.

Lee el informe del interventor general de Hacienda negándose á llevar á cabo la transferencia por tratarse de un gasto no previsto en el presupuesto.

Manifiesta que para evitar este subterfugio fué el suponer que las carreras de caballos estaban comprendidas en el capítulo de gastos destinados al fomento de la cría caballar, pero aun admitiendo esta consideración, se infringió la ley, porque las transferencias se acuerdan en Consejo de ministros.

Y termina diciendo que el decreto de transferencia no se publicó en la *Gaceta*, como está previsto, y que el Gobierno consumió un crédito para el cual no estaba autorizado.

El ministro de Fomento excusa su contestación al Sr. Rico en vista de que este señor diputado solo se ha ocupado de la legalidad con que se ha dispuesto de las cantidades necesarias para la construcción del hipódromo, punto que ya ha sido suficientemente discutido por el Sr. Los Arcos.

Añade que, sin embargo, aplaza su respuesta para cuando el Sr. Los Arcos haya consumido el tercer turno.

El Sr. Rico recuerda que el ministro de Fomento le aludió, acusando además á los ex-ministros centralistas de haber cometido irregularidades administrativas.

Protesta contra esta acusación y excita al ministro á que declare á quien se refiere.

El ministro de Fomento dice que no quiere dar gusto al Sr. Rico, que contesta á lo que le parece conveniente, no á lo que desean los demás.

El Sr. Los Arcos consume el tercer turno en pró de la interpelación, y empieza diciendo que no duda de la honradez del señor ministro de Fomento ni se ha propuesto atacar su honra.

Yo no tengo por qué arrepentirme de haber cometido ningún acto contra la honradez de su señoría; ejerzo mis funciones de representante del país y legislador, así como S. S., sin faltar á las consideraciones de las personas

bien nacidas; no tuvo ánimo de inferir agravio alguno á la honra del señor ministro que hace algunos minutos se sentaba á su lado (alude al Sr. Romero Robledo), cuando firmó aquella proposición acusando al ministerio Sagasta, del que formaba parte el Sr. Romero Robledo. (Estas palabras son oídas con profunda atención por la Cámara).

Defiende á los Sres. Bravo Murillo y Moyano de los gratuitos cargos que les dirigió el ministro de Fomento, expresando que las obras mandadas construir por aquellos dos ex-ministros se hicieron con arreglo á las prescripciones de la ley, de la que se ha prescindido al construir el hipódromo.

Aconseja, por último, al Sr. Bogueuin que levante los planos y forme el presupuesto de la obra que aún falta hacer para la completa terminación del hipódromo.

El ministro de Fomento da seguridades de que el coste de lo gastado y de lo que aún falta no excederá de seis millones, y pasa luego á contestar al Sr. Rico, extendiéndose en algunas consideraciones para demostrar que las transferencias fueron perfectamente legales.

Termina su discurso diciendo que si el cuadro del Sr. Pradilla hubiera sido tasado por los individuos que componían el jurado en ocho mil duros, que es lo que pedía el autor, no hubieran faltado recursos al señor ministro de Fomento para la adquisición de aquella joya de arte.

El Sr. Moyano pide la palabra para una alusión personal.

El señor Presidente manifiesta que habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspende esta discusión para el lunes.

El Congreso acuerda reunirse en secciones pasado mañana.

Se leen los proyectos de ley de amortización de la Deuda é Instrucción pública.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

SENADO.

Extracto del discurso que pronunció el señor Becerra en la sesión del día 9 de Marzo de 1878.

El Sr. BECERRA, consumiendo el primer turno en contra, dice que antes de entrar en materia cree deber dedicar un recuerdo al compañero, al amigo, al correligionario que de no haber muerto hubiérase guiado en esta ocasión con sus consejos y su experiencia, el ilustre Escosura.

Dice que la contestación al Mensaje debe ser, en su concepto, breve, pero amplia la discusión de cada uno de los puntos que abraza. Hoy no puede ser así, ni hasta ahora ha sido, porque nuestro país se ha venido siempre encontrando en situación contingente.

Refiriéndose á la minoría constitucional, dice que, aunque separada de su señoría por muchos conceptos, se halla ligada á ellos por otros muy esenciales también, y que él sabe, exclama, si algún día vendremos á componer un gran partido que establezca las bases del porvenir, sin abandonar, sin embargo, sus primitivos ideales?

Hace el análisis del partido moderado histórico, recordando que á él se debe la supresión de los pasaportes, nuestro sistema tributario y la institución de la benemérita guardia civil, de cuyo instituto hace grandes elogios.

Se duele de que el partido ultramontano, con el cual es sobrado benévolo el Gobierno, no ocupe su lugar en el recinto de la Cámara, mostrando una intolerancia que no puede llevar más que á crear conflictos entre la religión y la sociedad, entre la religión y la ciencia.

Examinando la cuestión de abolición de fueros, dice que los hubiera suprimido por una simple orden del día del ejército; pero confiesa que si fuera vascongado se creería en el deber de defenderlos. Con este motivo alude á los Sres. La Sala y Echevarría, y este último pide la palabra.

Seguendo su análisis de las clases que componen el Senado, alude á otros señores, entre ellos el marqués de Bedmar, y dice que si hay algún señor senador que represente á la fracción centralista, espera que tomará parte también en este debate.

Entrando en el examen del discurso de la Corona, dice que en uno de sus párrafos se asegura que la paz actual es como nunca se ha disfrutado, y califica esta afirmación de figura retórica, propia de nuestro carácter meridional.

Y es verdad, ateniéndome á vuestras confesiones, añade, que tenéis la paz material; pero si esto es verdad, si nada os turba, ¿qué pretexto tenéis para no dar al país sus libertades? Y si esto es verdad, ¿no os han advertido las provincias primero, y Madrid después, que el entusiasmo no existe, que las galas y los festejos no son ni aun el placer de un momento, y olvidáis aquella frase de Mirabeau, que dice que el silencio de los pueblos es la lección más elocuente para los Gobiernos?

Ataca al Gobierno por los destierros llevados á efecto por el general en jefe del ejército del Norte, que ha llevado su arbitrariedad hasta el punto de hacer presas y conducir á diversos puntos de España á varias personas contra la decisión de los tribunales.

Niega que, como ha dicho anteaer el señor ministro de Estado, los hombres que se hallan emigrados estén encausados por delitos comunes, ni lo hayan estado nunca. Decía el señor ministro que los emigrados tenían abiertas las puertas de la patria; pero ¿cómo? Reconociendo la legalidad. Y yo os aseguro, que cuando he estado en la emigración, si la amnistía ha llegado, me he apresurado á pasar la frontera de mi país, si no se me imponía condición alguna, porque nunca he querido ceñirme á humillaciones. Pero si se hallan fuera de España hombres ilustres amigos míos, lo están por medidas gubernativas que obedecieron á precauciones que necesitáis tomar en los primeros momentos; pero existe un dilema, si necesitáis aún esas precauciones, sois débiles; las amnistías demuestran la fuerza de los Gobiernos, y si sois débiles, no es cierto lo que habéis dicho en el Mensaje.

Al hablar del párrafo de relaciones internacionales, se duele del silencio del Gobierno sobre la muerte de Víctor Manuel.

Examina el progreso material de Madrid expuesto por el señor ministro de Estado des



de 1873 á 77, y dice que es preciso ver ese mismo progreso en años anteriores para buscar la progresión matemática, y si esta no existe, tendrá el Gobierno razón para vanagloriarse. Sostiene que el Gobierno debiera haber dicho algo sobre la cuestión de Oriente, sosteniendo que no nos debe ser indiferente, porque tenemos intereses, cuya vigilancia no debemos abandonar.

Se felicita del término de la guerra en Cuba, y sostiene que España debe cumplir las ofertas que haya hecho con aquel objeto, extendiéndose en consideraciones sobre las condiciones materiales, climatológicas y sociales de aquel país. Sostiene que debe hacerse en Puerto-Rico la división de mandos, dando al general en jefe solo el mando del ejército, y que Cuba debe dividirse en provincias. Se felicita de que rija en Cuba el decreto sobre extranjería, porque una de las cosas allí precisas, es dar garantías á los extranjeros.

**DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.**

**PRESUPUESTOS DE 1878-79.**

**Artículo 1.º** Los gastos del Estado para este año económico 1878-79, se calculan en la cantidad de 760.205.705 pesetas, según el adjunto estado letra A.

**Art. 2.º** Los ingresos del Estado para el año económico 1878-79, se calculan en la suma de 752.450.202 pesetas, según el adjunto estado letra B.

No se incluyen en estos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

**Art. 3.º** Los ingresos por los productos de la venta de los bienes desamortizados se calculan para el mismo año económico en 23.431.922 pesetas, y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortización de los bonos del Tesoro y otros conceptos, se fijan en igual cantidad, según el pormenor del adjunto estado letra C.

El exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si lo hubiere, se cubrirá con el producto de la negociación de pagarés de compradores que sean de vencimientos posteriores á la fecha en que se deban quedar amortizados los bonos.

**Art. 4.º** Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letra A y C, se entenderán parte integrante de esta ley.

**Art. 5.º** En la cobranza de las contribuciones continuarán rigiendo las reglas establecidas para los respectivos años económicos por las anteriores leyes de presupuestos, en cuanto no sean modificadas por esta ó por otras posteriores.

**Art. 6.º** El primer décimo de los títulos del empréstito nacional forzoso de 1873 que se halle todavía en circulación será admitido en pago de toda clase de contribuciones, correspondientes á años económicos anteriores al de 1877-78.

**Art. 7.º** Los contratos de encabezamientos de la contribución industrial y de comercio celebrados con los pueblos para el año 1877-78 que han prorogados para el de 1878-79, bajo las mismas condiciones y por igual cantidad. Se faculta al Gobierno para que solo por el presupuesto de 1878-79 pueda atender las reclamaciones que hicieron los pueblos contra el cupo de encabezamiento para 1877-78, siempre que insistan en ellas y se instruya expediente justificativo ajustado á las reglas que el Gobierno establezca.

**Art. 8.º** Seguirá cobrándose el impuesto extraordinario y transitorio establecido por el artículo 23 de la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877 sobre el petróleo y demás aceites minerales de menor densidad de 900 gramos, y la bencina, que pagará 12 pesetas y 50 céntimos por cada 100 kilogramos de peso, incluso el de envase; y sobre el aceite de algodón, que pagará 25 pesetas por cada 100 kilogramos de peso bruto.

Se suprime desde 1.º de Julio de este año el impuesto extraordinario y transitorio sobre todos los demás artículos del comercio exterior.

**Art. 9.º** Queda facultado el Gobierno para no aplicar la supresión del impuesto extraordinario y transitorio que determina el artículo anterior más que á los productos y procedencias de las potencias que tengan convenios con España con la cláusula de trato de la nación más favorecida, y seguir exigiendo á los productos y procedencias de los demás países la cuantía establecida por el art. 28 de la ley de 11 de Julio de 1877.

**Art. 10.** Continuará exigiéndose el impuesto transitorio de la tarifa á que se refiere el art. 18 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 con la variación de quedar unificado el que pagan los azúcares comunes y refinados como sigue:

El azúcar de todas clases, producto y procediendo directamente de las provincias españolas de Ultramar, pagará por cada 100 kilogramos 8 pesetas y 80 céntimos.

El de cualquier punto extranjero, por cada 100 kilogramos 13 pesetas y 50 céntimos.

**Art. 11.** Los actuales encabezamientos de consumos, cereales y sal, se declaran permanentes, con los aumentos que en el año actual puedan haber aceptado los municipios.

Para imponer aumentos ú obtener bajas, se instruirán expedientes justificativos de la pretensión, la cual se resolverá con audiencia del Consejo de Estado en pleno, cuyo informe, con la real orden resolutoria, se publicará en la *Gaceta de Madrid*, sin cuya circunstancia no causará efecto.

**Art. 12.** A los municipios que en el último censo general de 31 de Diciembre anterior resulten con más de 5.000 almas, que no se rijan por la primera base de población de las que señala la tarifa vigente, se les modificará el encabezamiento al respecto de las seis pesetas por habitante, si no le satisficieren ya superior. Este tipo se considera ya reducido á la mitad para las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra y Oviedo, y á la tercera parte para la de Lugo y Canarias.

**Art. 13.** Se autoriza al Gobierno para que, si lo considera conveniente, pueda arrendar, de uno á tres años, el impuesto transitorio y su recargo sobre el azúcar de producción nacional en la Península, acomodando las reglas de administración á la instrucción de consumos vigente.

**Art. 14.** Desde 1.º de Julio del año actual se autoriza la exportación para todos los países, á precios reducidos, de las manufacturas de las fábricas de tabacos de la Península. Queda facultado el ministro de Hacienda para redactar la tarifa, instrucciones y reglas á que debe atenderse la venta de las manufacturas de tabaco para exportación, conciliando las mayores facilidades para los particulares con la seguridad de los intereses de la Hacienda.

**Art. 15.** Se procederá al abono de las pensiones procedentes del secuestro de los ex-infantes, cuyo pago se mandó suspender por el art. 15 del decreto-ley de 22 de Octubre de 1868.

Asimismo se abonará, previa liquidación, lo que se adeuda á los pensionistas ó sus legítimos causa-habientes su derecho por pensiones devengadas y no satisfechas.

El abono de las pensiones se hará previo el descuento establecido en la legislación vigente sobre sueldos y asignaciones y el de los atrasos por la que rigiera á la fecha en que se devengaren las pensiones de que proceden.

Se comprenderá en presupuestos y en la misma forma que se hacia anteriormente, la cantidad necesaria para el abono de las pensiones corrientes, y lo que permita el estado del Tesoro para la extinción de atrasos.

**Art. 16.** El medio por 100 del importe de la Deuda amortizable del 2 por 100 emitida para pago de cupones vencidos de Deuda exterior, que el art. 8.º de la ley de 21 de Julio de 1876 destinó á satisfacer los gastos de la negociación, será entregado al Council of foreign bondholders, de Londres.

**Art. 17.** Las subvenciones á empresas concesionarias de ferro-carriles, que se devenguen desde 1.º de Julio de este año, y que, con arreglo al art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, se debían abonar en obligaciones del Estado al cambio fijo de 60 por 100, quedarán reducidas al 40 por 100 de su importe primitivo que se pagará en metálico.

Las que deben abonarse en obligaciones al cambio de 50 por 100 según la misma disposición legal, quedan disminuidas hasta la cantidad en que consista su 48 por 100 que se satisfará en metálico también.

Para los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, Ponferrada á la Coruña y León á Gijón, se incluirá anualmente en los presupuestos la suma de cinco millones de pesetas. El Gobierno podrá realizar ó autorizar con la garantía de esta anualidad las operaciones de crédito que fueren convenientes.

Madrid 9 de Marzo de 1878.—El ministro de Hacienda, Orovio.

**Proyecto de ley sobre reuniones públicas.**

1.º El derecho de reunión pacífica que concede á los españoles el art. 13 de la Constitución, puede ejercitarse por todos, sin más condición, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones.

2.º Por reunión pública se entiende para los efectos de esta ley, la que haya de constar de más de 20 personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convoquen.

3.º Las reuniones públicas, procesiones cívicas, séquitos y cortejos de igual índole, necesitan para celebrarse en las calles, plazas, paseos ó cualquier otro lugar de tránsito, el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el art. 1.º

4.º A toda reunión pública puede asistir la autoridad personalmente ó por medio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de la preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones.

5.º La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto:

Primero. Toda reunión pública que se celebre fuera de las condiciones de esta ley.

Segundo. Todas aquellas que habiéndose convocado con arreglo á ella traten de objetos no consignados en el aviso, ó se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquier forma embaracen el tránsito público.

Cuarto. Las definidas y enumeradas en el artículo 189 del Código penal, y

Quinto. Aquellas en que se cometa ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro 2.º del mismo Código.

En todos estos casos la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al tribunal competente el oportuno tanto de culpa.

6.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley:

Primero. Las procesiones religiosas y las reuniones de igual índole en los templos y en los cementerios.

Segundo. Las que se verifican en asociaciones y establecimientos autorizados.

Tercero. Las que tienen lugar en las funciones de teatros y demás espectáculos públicos.»

**NOTICIAS.**

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Reales decretos admitiendo á D. Leandro Pérez Cossío la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia, y nombrando para sustituirle á D. Mariano Castillo y Jimenez.

**Guerra.**—Real decreto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley reformando el reglamento de la orden de San Hermenegildo.

Otros promoviendo al empleo de tenientes generales á D. José de los Reyes y Mesa y don Joaquín Rodríguez Capina.

Otros promoviendo á mariscales de campo á D. Antonio Morque, D. Joaquín Hallegre, don Joaquín Souza, D. Juan Guillén Bazarán, don Mariano Lacr, D. José Salcedo, D. José de la Zendeja y D. José de Aizpúroa.

Circular disponiendo que se expida licencia absoluta á los soldados correspondientes al llamamiento de 1873.

Parce que han surgido dificultades entre el presidente de la Cámara Sr. Ayala y algunos de los individuos que forman parte del actual gabinete, considerándose indudable que dicho señor celebrará una conferencia con el presidente del Consejo antes de volver á presidir otra sesión.

Algunos diputados ministeriales no ocultan el disgusto que con motivo de la discusión sobre construcción del hipódromo se ha producido en el ánimo del Sr. Cánovas del Castillo á quien se atribuye en primer término el proyecto de la referida construcción.

Anoche salió para Lisboa la estafeta del ministerio de Estado.

A las diez de la noche pasada, le fueron robados á un individuo llamado Diego Huña, 5.140 rs. en oro y plata por tres hombres que salieron á su encuentro en la cuesta de la Vega.

Se halla próxima á ultimarse una combinación en el alto personal del ministerio de la Gobernación.

Hoy se aseguraba en algunos círculos políticos que el Sr. Primo de Rivera será nombrado capitán general de Puerto Rico, coincidiendo su salida para dicho punto con el regreso de la Península del Sr. Jovellar.

La princesa Rattazi salió anoche para Andalucía.

Hoy ha llegado á Madrid el cónsul de España en Bayona, Sr. Lopez Chacon.

La junta directiva de la Asociación general de propietarios de Madrid, ha elevado al ministro de Gracia y Justicia una instancia para que el archivo general de protocolos de esta corte sea trasladado al palacio de Justicia, ó á la casa titulada de los Canónigos.

Parece que la expresada solicitud ha sido bien acogida por el ministro de Gracia y Justicia.

En la presente semana se verificará, probablemente, la solemne recepción en la academia de la Historia del académico electo Padre Pita.

Segun dice *El Diario de Huesca* ha llegado á aquella capital, para asuntos del servicio, el inspector del Banco de España, nuestro querido amigo D. Benigno Rebullida, senador que fué por dicha provincia, diputado varias veces por la de Zaragoza y ex-gobernador civil de la Habana.

La huelga de la gente de la huerta de Valencia continúa en el mismo estado. Hé aquí lo que dice *El Comercio* de aquella capital:

«El día 5 aparecieron talados dos campos de Ruzafa, cuyos dueños habian vendido hortalizas para el Mercado; anteaayer se repitió la misma operación en otros tres campos del mismo término; y ayer se reprodujo la escena en otros dos del término de Catarroja. Como se vé, la imposición por el terror es general y aparece organizada.

La empresa de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona recibió anteaayer un anónimo amenazándola con la voladura de un puente ú otra obra de fábrica si continúa trasportando por cuenta del Ayuntamiento hortalizas de los pueblos situados junto á la vía.

Un carretero que se dedicaba al transporte de hortalizas por cuenta de las revendedoras, fué anteaayer amenazado de muerte si continuaba ejerciendo la industria.

Un coche del tram-vía atropelló anoche á una mujer en la plaza de la Cebada, dejándola muerta en el acto.

Anoche á las doce se oyó una fuerte detonación en toda la calle de Faneccarral, producida por un petardo que estalló junto á la puerta de la capilla que existe en la esquina de la calle del Arco de Santa María.

La detonación produjo la rotura de algunos cristales y otros desperfectos, sin que afortunadamente ocasionara desgracia alguna.

En las plazas del Carmen y San Juan, de Valencia, han aparecido pasquines, en los que se leía:

«¡Alto!!! Se convoca á todos los trabajadores, hoy á las doce, á las Escuelas Pías para una manifestación contra los ricos.—Varios obreros.»

**BOLSA DEL DIA 11.**

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza.	Baja.
	Del 9.	Del 11.		
Renta perp. 3 por 100.	13 20	13 10	»	10
Id. fin corriente vol....	13 25	13 15	»	10
Id. fin próximo.....	13 25	13 25	»	»
Id. perp. exter 3 p. 100	13 95	14 00	5	»
Deuda amort. 2 p. 100.	28 10	28 10	»	»
Id. id. exterior.....	00 00	00 00	»	»
Billetes hipot. 2.ª serie.	100 40	100 50	10	»
Bonos del Tesoro.....	69 60	69 50	»	10
Céd. hip. del Banco Hip. de España.....	88 40	88 40	»	»
Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100.	89 90	89 90	»	»
B. 1 Abril 50, 4.000.....	00 00	00 00	»	»
Id. 31 Ag. 52, 2.000.....	00 00	00 00	»	»
Id. 9 Marzo 55, 2.000.....	00 00	00 00	»	»
Id. 1 Julio 56, 2.000.....	00 00	00 00	»	»
O p. 1 Julio 58, 2.000.	00 00	00 00	»	»
Banco de España.....	197 00	196 00	»	100
Banco hip. de España.	00 00	00 00	»	»
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	»	»
Oblig. del mismo.....	00 00	89 00	»	»
<b>FERRO-CARRILES.</b>				
Oblig. de 2.000 rs.....	25 25	25 50	25	»
Id. de 20.000 rs.....	25 20	25 00	»	»
De Alar á Santander...	00 00	00 00	»	»

**Dirección de la Caja de Depósitos.**  
 La Caja de Depósitos satisfará el día 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, los créditos por capital é intereses precedentes de la tercera parte del 30 por 100 de bienes de

Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:  
 Ayuntamiento de Saceda del Río, provincia de Cuenca.—Al de Montuenga y Berzosa, provincia de Soria.—Al de Los Fayos, provincia de Zaragoza.—Al de Labajos, provincia de Segovia.—Al de Castañeda, provincia de Santander.—A los de San Martín de Valbeni, Isca y Trigueros, provincia de Valladolid.

**GACETILLA.**

*La Lealtad Española* ha sido denunciada otra vez.  
 Lamentamos este nuevo contratiempo, y nos estremecemos al pensar qué será de nosotros si ganen en condenar *La Lealtad*.

Ahora no resulta cierto que en los presupuestos se rebaje el precio de las cartas.  
 Pero eso es no tener entrañas... Señor ministro del ramo, si tuviera V. novia y se hallase separado de ella, y fuese V. muy pobre por añadidura, ¿cómo se las compondrían ustedes para comunicarse?  
 ¡Y yo que me hacia ilusiones... y esperaba carta!

Con las zarzuelas *Frasquito Barbales*, *La soirée de Cachupín*, *Una triple de café* y *El triste Chacras*, inauguró sus tareas en la noche del sábado la excelente compañía lírico-dramática contratada por la nueva empresa que ha tomado á su cargo el teatro de Slavva.

El numeroso público que llenaba casi todas las localidades, prodigó una buena cosecha de aplausos á los artistas que en ellas tomaron parte, y muy especialmente á las Sras. García, Roca y Puisegut y á los Sres. Sanchez, Carreras, Videgain y Povedano (D. F.), pidiendo la repetición de algunos números musicales de la *Triple de café* y el *Frasquito Barbales*. En esta última obra lució la señorita Roca el valioso traje de torero propiedad del afamado diestro Gonzalo Mora, cuya capa manejó con gracia y desenvoltura la simpática actriz.

En la interpretación de la zarzuela de los Sres. Barrera y Barbieri *El triste Chacras*, cuya música fué extraordinariamente aplaudida, se distinguieron las Sras. García y Cubas, así como los Sres. Carreras y Povedano, mereciendo los honores de la repetición una lindísima canción cantada por la Sra. García, y el duo en que ésta toma parte en unión del señor Carreras.

También la escogida orquesta, magistralmente dirigida por el reputado maestro señor Alcalá Galiano, fué objeto de las más lisonjeras demostraciones por parte del público, que salió altamente complacido del gusto y afinación con que supo ejecutar la parte á ella encomendada.

**ULTIMA HORA.**  
**Congreso de los Diputados.**  
 SESION DE HOY.

Presidiendo el Sr. Silvela se abrió la sesión á las tres menos cuarto.

El Sr. Cadenas manifestó presentaba un dictamen por la comisión de información parlamentaria, para la amortización de Deuda.

El ministro de Ultramar leyó un telegrama de Singapoor sobre que el sultan de Joló ha hecho proposiciones de paz á la nación española.

El Sr. Nuñez de Arce dijo que para calmar á la opinión pública, deseosa de conocer más datos sobre la paz de Cuba, preguntaba si estaba dispuesto el ministro de Ultramar á presentar las bases de la paz, una relación nominal de los cabecillas sometidos, y otra de los insurrectos que han depuesto las armas.

Dirigiéndose al ministro de la Gobernación, le preguntó qué medidas habia tomado el Gobierno sobre las ya graves proporciones de la huelga de hortelanos en Valencia.

El ministro de Ultramar dijo que el Gobierno no habia dado gran importancia hasta ahora á las noticias sobre la próxima pacificación de Cuba, que espera al correo para conocer las comunicaciones oficiales, y no puede presentar ni las bases, ni la relación de presentados.

El ministro de la Gobernación dijo que se habian tomado medidas sobre la huelga de hortelanos en Valencia.

El Sr. Nuñez de Arce rectificó, y expuso que era más grave la huelga que lo que el ministro manifestaba, pues se habia llegado hasta á amenazar á la empresa del ferro carril si trasportaba hortalizas y se habian talado campos enteros cerca de Valencia.

El Sr. Balaguer pidió fueran presentados los presupuestos de Filipinas en cuanto se acabase su estudio, y preguntó si se habian tomado medidas sobre la epidemia que reina en Puerto-Rico en las plantaciones.

El ministro de Ultramar contestó que presentaría los presupuestos de Filipinas y se habian tomado medidas sobre la epidemia de Puerto-Rico.

El Sr. Salamanca pidió varios expedientes y relaciones sobre asuntos militares.

El Sr. Vivar habló sobre el presupuesto de Puerto-Rico á lo que contestó el Sr. Eduyén.

Hablaron otros señores diputados pidiendo datos y leyéndose el despacho ordinario, el señor Perier hizo una pregunta al presidente de la Cámara, sobre reproducción de una enmienda al nuevo proyecto de bases sobre instrucción pública, y cerca de las tres y media el Sr. Silvela suspendió la sesión para que el Congreso se reuniera en secciones.

**ESPECTACULOS.**  
**PARA HOY.**  
**TEATRO REAL.**—A las 8 1/2.—Fancion 112.—Turno par.—Otello.  
**ESPAÑOL.**—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—En el pilar y en la cruz.—La campanilla de los apuros.  
**COMEDIA.**—A las 8 1/2.—T. 3.º—Juan García.—Baile.—En la calle de la pasa.  
**APOL.**—Compañía lírico-dramática italiana.—A las 8 1/2.—Turno impar.—El pilluelo de París.—La cena infernale.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL  
 á cargo de Helodoro Perez.  
 Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.



ANUNCIOS

EL CLAUSTRO MATERNO

estudios toxicológicos
POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA
Esta interesante obra se ven...

EL AMIGO, PERIÓDICO
semanal.—Administración
calle de San Pedro, 16, im-

LA REPÚBLICA DE LAS
LETRAS.

Cuadros de costumbres de la
vida literaria, copiados á la plu-

LA REPÚBLICA DE LAS
LETRAS.

CONVENIENTE A LOS IMP-
presores y periodistas.—
Se vende un cuerpo 6, 8 y 9

RELOGERÍA.—GRAN
surtido en sabonetas para
bolsillo, de plata blanca y

REPARACIÓN ESPE-
cial para la próxima con-
vocatoria de topógrafos por

GUA DE SANTA LUCÍA.
Eficaz en las irritaciones
de los ojos y los párpados,

ESTADÍSTICA.—PREPA-
ración para la convocatoria
de Abril próximo, por un

MA DE CRIA.—Antonia
Español, de 27 años de edad
que vive calle del Factor,

VINOS.
Bodega española.—A. L. de San
Roman.

Desde los tintos de mesa puros
y clarificados de 36 rs. arroba en

PURGANTE.—CITRATO
de magnesia. Es el mejor y
más agradable: 6 y 4 frascos

OLONIA SANZ, DEN-
tista de cámara de S. M.
avisa á sus muchos amigos

En atención á su numerosa
clientela, participa á sus ami-
gos y parroquianos que sigue

Limpiar la boca, 10 rs.—Ex-
tracciones, 10 id.—Empastar, 10

Las curas, á precios conven-
cionales.—Tutor, 31.

GUA DE SELTZA REAL
botella. Infantes, 7, y Pre-
ciados, 78.

OLANO, LARRINAGA Y C.ª
PARA MANILA

El 9 de Abril saldrá de Cádiz
y el 14 de Barcelona el nuevo y

CÁDIZ
Informes: D. M. A. Amusat-
gui, en Cádiz.—Galofre y com-

ESTADÍSTICA.—PREPA-
ración para la convocatoria
de Abril próximo, por un

OLANO, LARRINAGA Y C.ª
PARA MANILA

El 9 de Abril saldrá de Cádiz
y el 14 de Barcelona el nuevo y

CÁDIZ
Informes: D. M. A. Amusat-
gui, en Cádiz.—Galofre y com-

ESTADÍSTICA.—PREPA-
ración para la convocatoria
de Abril próximo, por un

OLANO, LARRINAGA Y C.ª
PARA MANILA

El 9 de Abril saldrá de Cádiz
y el 14 de Barcelona el nuevo y

CÁDIZ
Informes: D. M. A. Amusat-
gui, en Cádiz.—Galofre y com-

ESTADÍSTICA.—PREPA-
ración para la convocatoria
de Abril próximo, por un

OLANO, LARRINAGA Y C.ª
PARA MANILA

El 9 de Abril saldrá de Cádiz
y el 14 de Barcelona el nuevo y

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.
JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX
En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre

HERPES.
Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del

E. Rodriguez Solis.
LA MUJER
defendida por la historia, la cien-
cia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica
de la mujer.—Historia de la
prostitucion.—Estudio fisioló-

Esta nueva é interesante obra,
se halla de venta al precio de
dos pesetas en la administra-

Una cucharada comun de
nuestro Julepe anti gas-
tralgico media hora despues

PREPARACION PARA LA CONVOCATORIA
de Abril próximo, por un
oficial del cuerpo. Silva, 41.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN
son las únicas con envoltura gummyosa que
han sido aprobadas por la Academia de

EN LA CALLE DE FUCAR, 11
tienda de vinos, hay una gran
existencia de legitimo Valdepe-

ACIDO SALICILICO
PARA LA CONSERVACION
DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS

EL SALICILATO DE SOSA
de SCHLUMBERGER
cura los REUMATISMOS, la GOTA

SALICILATO DE LITINA
Píldoras de 10 centig.
para GOTA aguda y GRAVEL

POLVOS de SALICILATO de QUININA
para curar las Fiebres.
Polvos de Almidon Salicilado

CALENTURAS.—La Olle-
rina se usa con más éxito
que el sulfato de quina en
los mismos y aun más amplia-

DOCTOR IN ABSENTIA.
—Los profesores en artes,
letras y ciencias, el clero y
magistrados, médicos, cirujanos,

INTERESANTE.—LA CO-
paiba, la cubeba y sus múl-
tiples preparados producen
en lo general trastornos gástricos

SE VENDE UNA MAQUINA
de fotografia, de gran ta-
maño, completa, que se da-

EL CALZADOMAS BARA-
to de Madrid. Botinas para
caballero á 30, 32, 36 y 40

ACADEMIA.
Director: D. José Sanz de Diego.
El 1.º de Febrero comenzarán

San Bernardo, 15, pral y segundo

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL,
plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales
librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38
semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre.
No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea
adelantado.